

Educador Infantil.

Capacidad:

Número de grupos: 2.

Puestos escolares: 60.

Séptimo.—Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 31 de mayo de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de julio), Orden de 14 de febrero de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de marzo) y en la Orden de 22 de enero de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de febrero), el Instituto podrá impartir, hasta la creación de los correspondientes centros de Formación Profesional Específica, en los actuales centros de formación de la Comunidad de Madrid «Puerta Bonita» y «Hotel Escuela» y bajo la dirección de los órganos de gobierno y coordinación docente que, con arreglo a la normativa vigente, proceda constituir las siguientes enseñanzas:

A) «Puerta Bonita»

Técnico en Preimpresión en Artes Gráficas.

Capacidad:

Número de grupos: 4.

Puestos escolares: 120.

Técnico en Impresión en Artes Gráficas.

Capacidad:

Número de grupos: 1.

Puestos escolares: 30.

Técnico Superior en Producción en Artes Gráficas.

Capacidad:

Número de grupos: 2.

Puestos escolares: 60.

Módulo nivel 3, Operaciones de Imagen y Sonido.

Capacidad:

Número de grupos: 2.

Puestos escolares: 60.

Módulo nivel 3, Mantenimiento y Operación Técnica de Radio y Televisión.

Capacidad:

Número de grupos: 2.

Puestos escolares: 60.

B) «Hotel Escuela»

Técnico en Cocina.

Capacidad:

Número de grupos: 4.

Puestos escolares: 120.

Técnico en Servicios de Restaurante y Bar.

Capacidad:

Número de grupos: 1.

Puestos escolares: 30.

Técnico Superior en Alojamiento.

Capacidad:

Número de grupos: 1.

Puestos escolares: 30.

Técnico Superior en Restauración.

Capacidad:

Número de grupos: 2.

Puestos escolares: 60.

Madrid, 9 de febrero de 1996.—P. D. (Orden 26 de octubre de 1988, «Boletín Oficial del Estado» del 28), el Secretario de Estado de Educación, Alvaro Marchesi Ullastres.

Ilma. Sra. Directora general de Centros Escolares.

5407

ORDEN de 9 de febrero de 1996 por la que se autoriza la modificación y la adecuación de la autorización al Instituto de Educación Secundaria «San Fernando», de Madrid.

Visto el expediente iniciado a instancia de la Dirección General de Educación de la Comunidad de Madrid, solicitando la modificación y adecuación de la autorización del Instituto de Educación Secundaria «San Fernando», sito en la carretera de Colmenar Viejo, kilómetro 13,500, de Madrid, para impartir Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y ciclos formativos de grado medio y superior,

Este Ministerio de ha dispuesto:

Primero.—Autorizar la modificación y la adecuación de la autorización del instituto, quedando configurado como a continuación se señala:

Denominación genérica: Instituto de Educación Secundaria. Denominación específica: «San Fernando». Domicilio: Carretera de Colmenar Viejo, kilómetro 13,500. Localidad: Madrid. Municipio: Madrid. Provincia: Madrid. Titular: Comunidad de Madrid.

Enseñanzas que se autorizan:

a) Educación Secundaria Obligatoria.

Capacidad: Número de grupos, ocho; puestos escolares, 240.

b) Bachillerato.

Modalidad Humanidades y Ciencias Sociales. Capacidad: Número de grupos, cuatro; puestos escolares, 140.

Modalidad Tecnología. Capacidad: Número de grupos, cuatro; puestos escolares, 140.

c) Ciclos formativos.

c.1) Familia Profesional de Química.

Técnico superior en Análisis y Control. Capacidad: Número de grupos, dos; puestos escolares, 60.

c.2) Familia Profesional de Automoción.

Técnico en Carrocería. Capacidad: Número de grupos, dos; puestos escolares, 60.

Técnico superior en Automoción. Capacidad: Número de grupos, dos; puestos escolares, 60.

c.3) Familia Profesional de Sanidad.

Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería. Capacidad: Número de grupos, uno; puestos escolares, 30.

Técnico superior en Salud Ambiental. Capacidad: Número de grupos, dos; puestos escolares, 60.

c.4) Familia Profesional de Fabricación Mecánica.

Técnico superior en Producción por Mecanizado. Capacidad: Número de grupos, dos; puestos escolares, 60.

c.5) Familia Profesional de Electricidad y Electrónica.

Técnico en Equipos e Instalaciones Electrotécnicas. Capacidad: Número de grupos, dos; puestos escolares, 60.

Técnico superior en Desarrollo de Productos Electrónicos. Capacidad: Número de grupos, dos; puestos escolares, 60.

c.6) Familia Profesional de Mantenimientos y Servicios a la Producción.

Segundo.—El instituto deberá cumplir con los requisitos de titulaciones del profesorado y el equipamiento didáctico adecuados a las enseñanzas que se autorizan.

Tercero.—No habiéndose establecido los títulos correspondientes a la Familia Profesional de Mantenimientos y Servicios a la Producción, no es posible indicar los ciclos formativos concretos que el instituto impartirá.

Por ello, una vez se produzca la publicación de los Reales Decretos que regulen los títulos y currículos correspondientes a dicha familia profesional, el instituto deberá solicitar autorización para impartir los ciclos formativos concretos que desee implantar, indicando el número de grupo de cada uno de ellos.

Cuarto.—Asimismo, hasta que culmine el proceso de implantación de las enseñanzas contempladas en la LOGSE, y con el fin de atender adecuadamente la demanda de escolarización en relación con la planificación efectuada por la Dirección Provincial, se procederá a la modificación de la presente autorización, previa solicitud por parte del instituto y de acuerdo con el procedimiento establecido en la normativa vigente.

Quinto.—Provisionalmente, hasta su supresión definitiva, el centro podrá impartir las siguientes enseñanzas:

Curso 1995-1996: Bachillerato, modalidad Ciencias de la Naturaleza y de la Salud.

Sexto.—Asimismo, hasta su supresión o sustitución por los correspondientes ciclos formativos de grado superior, podrá impartir:

Módulos profesionales nivel 2:

Instalaciones y mantenimientos de equipos de frío y calor. Capacidad: Número de grupos, dos; puestos escolares, 60.

Módulos profesionales nivel 3:

Sistemas automáticos programables. Capacidad: Número de grupos, uno; puestos escolares, 30.

Fabricación mecánica. Capacidad: Número de grupos, uno; puestos escolares, 30.

Salud ambiental. Capacidad: Número de grupos, uno; puestos escolares, 30.

Mantenimiento de instalaciones de servicios y auxiliares. Capacidad: Número de grupos, uno; puestos escolares, 30.

Mantenimiento de máquinas y sistemas automatizados. Capacidad: Número de grupos, uno; puestos escolares, 30.

Madrid, 9 de febrero de 1996.—P. D. (Orden de 26 de octubre de 1988, «Boletín Oficial del Estado» del 28), el Secretario de Estado de Educación, Alvaro Marchesi Ullastres.

Ilma. Sra. Directora general de Centros Escolares.

5408 *RESOLUCION de 15 de febrero de 1996, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se da publicidad a los proyectos seleccionados por la Comisión evaluadora del Concurso Nacional de Proyectos de Investigación Educativa 1995, cuya ejecución deber ser contratada.*

De conformidad con la Resolución de la Secretaría de Estado de Educación de 16 de mayo de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de junio), por la que se convoca el Concurso Nacional de Proyectos de Investigación Educativa 1995, y a propuesta de la Comisión evaluadora establecida en dicha disposición,

Esta Secretaría de Estado de Educación ha resuelto dar publicidad a los proyectos que se relacionan en el anexo a la presente Resolución y cuya ejecución deber ser contratada.

Madrid, 15 de febrero de 1996.—El Secretario de Estado de Educación, Alvaro Marchesi Ullastres.

Ilmo. Sr. Director general de Renovación Pedagógica.

ANEXO

Relación de proyectos seleccionados en la convocatoria del Concurso Nacional de Proyectos de Investigación Educativa 1995

Tema A) Organización y funcionamiento de los centros docentes

«¿Cómo planifican los centros de Educación Secundaria?: Análisis de modelos de planificación escolar», de dos años de duración, cuyos Codirectores son doña Araceli Estebanz García y don Carlos Marcelo García, con un presupuesto de 2.000.000 de pesetas.

«Prácticas educativas familiares en la clase obrera urbana y su influencia en la dinámica escolar», de un año de duración, cuyos Codirectores son don Francisco Fernández Palómares y don Enrique Martín Criado, con un presupuesto de 1.500.000 pesetas.

«Estudio del funcionamiento de los equipos directivos de los centros docentes, de dos años de duración», cuyos Codirectores son don Joaquín Gairín Sallán y don Aurelio Villa Sánchez, con un presupuesto de 2.500.000 pesetas.

«Identificación, análisis y valoración de los ámbitos de responsabilidad de los Directores escolares, y creación de una base de información para la elaboración de planes y programas de formación y selección que hagan posible el desempeño eficiente de las funciones directivas», de dos años de duración, cuyo Director es don Gonzalo Gómez Dacal, con un presupuesto de 2.500.000 pesetas.

«Participación de la comunidad en los centros docentes», de un año de duración, cuya Directora es doña Quintina Martín-Moreno Cerrillo, con un presupuesto de 700.000 pesetas.

«La salud democrática de la escuela. Elaboración de instrumentos conceptuales y metodológicos para el análisis y la profundización de las culturas democratizadoras de los centros escolares», de dos años de duración, cuyo Director es don Jaime Martínez Bonafé, con un presupuesto de 2.500.000 pesetas.

«Evaluación del papel de la Dirección y equipos docentes en la elaboración y desarrollo de los proyectos curriculares de centro», de dos años de duración, cuyo Director es don Juan Bautista Martínez Rodríguez, con un presupuesto de 2.500.000 pesetas.

«Análisis del uso y la gestión de los recursos pedagógicos en el marco organizativo y funcional de los centros de Primaria», de dos años de duración, cuyo Director es don Angel San Martín Alonso, con un presupuesto de 1.500.000 pesetas.

«Educación ambiental y organización escolar (implicaciones de la Educación Ambiental en la organización de los centros docentes)», de dos años de duración, cuyo Director es don Jaime Sureda Negre, con un presupuesto de 1.500.000 pesetas.

Tema B) Los resultados de la evaluación del aprendizaje de los alumnos y las decisiones de promoción y titulación en la educación secundaria

«Análisis de los resultados escolares, categorización de criterios y estructuración de decisiones de promoción y titulación en el segundo ciclo de educación secundaria», de dos años de duración, cuya Directora es doña María Antonia Manassero Mas, con un presupuesto de 1.000.000 de pesetas.

«Los sistemas de corrección de las pruebas de Selectividad en España. Análisis y propuestas», de dos años de duración, cuyo Director es don Manuel Martí Recober, con un presupuesto de 1.511.250 pesetas.

Tema C) Atención a la diversidad y educación intercultural

«Evaluación de un programa de educación intercultural: Desarrollo de la identidad étnica en Secundaria a través de la acción tutorial», de dos años de duración, cuya Directora es doña Margarita Bartolomé Pina, con un presupuesto de 2.836.250 pesetas.

«La recontextualización de la atención a la diversidad en los centros de Enseñanza Secundaria Obligatoria. Análisis del discurso y las prácticas del profesorado», de dos años de duración, cuyo Director es don Xavier Bonal Sarró, con un presupuesto de 2.500.000 pesetas.

«Incidencia de la diversidad cultural en el primer ciclo de educación infantil: Repercusiones educativas», de un año de duración, cuyo Director es don Francesc Carbonell i Paris de la Fundación «Servei Gironí» de Pedagogía Social, con un presupuesto de 1.735.000 pesetas.

«Líneas básicas de actuación psicopedagógica para la elaboración de adaptaciones curriculares dirigidas a niños de altas capacidades», de dos años de duración, cuya Directora es doña Olga Díaz Fernández, con un presupuesto de 2.000.000 de pesetas.

«La etnicidad en la distribución del alumnado por centros escolares en el cinturón metropolitano de Barcelona: ¿Hacia una segregación étnica?», de un año de duración, cuya Directora es doña Dolores Juliano Corregido, con un presupuesto de 800.000 pesetas.

«Resultados educativos, rendimiento académico e implantación de la Reforma en las escuelas rurales del territorio MEC», de un año de duración, cuya Directora es doña Beatriz Soledad López Pérez, de «Evaluación y Desarrollo, Sociedad Limitada», con un presupuesto de 2.000.000 de pesetas.

Evaluación del impacto de la incorporación al sistema educativo de poblaciones procedentes de la inmigración. Estudio de casos en la Región de Murcia, de dos años de duración, cuyo Director es don Angel Montes del Castillo, con un presupuesto de 2.000.000 de pesetas.

«Análisis de innovaciones educativas derivadas de la atención a la diversidad en los centros educativos», de dos años de duración, cuya Directora es doña Angeles Parrilla Latas, con un presupuesto de 1.000.000 de pesetas.